



Cuartel General, 29 de mayo del 2026


Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 "Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio".

ORDEN DEL DÍA N.º 063/2026

1. Por encontrarse el señor Tercer Comandante con licencia desde las 23:59 horas del día domingo 31 de mayo del 2026, hasta las 23:59 horas del domingo 07 de junio del 2026.
2. El mando Operativo de la Institución queda estructurado como se indica:
 - **Comandante** : Claudio Salinas González
 - **2do Comandante** : Francisco Marengo Epuñán
 - **3er Comandante (S)** : Claudio Ramírez Arias
3. El Sr. Tercer Comandante (S), deberá administrar las medidas que el Reglamento indica, para el normal desarrollo de su Compañía de origen.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante